

Bogotá, 11 de noviembre de 2022

Señor  
**PETICION ANONIMA**  
Carrera 87H Bis # 39 – 23 Sur  
Ciudad



 Radicado N° **S-2022-348405**  
Fecha: 11-11-2022 - 16:38  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: SEBASTIAN ARIAS LOPEZ - 4400  
Destino: NO SUMINISTRA

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE  
con el código de verificación: **MOMP5**

**Asunto:** Respuesta a Derecho de petición SDQS No. 379423-2022

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud de dotación escolar para el Colegio ubicado en la localidad de Kennedy, barrio Patio Bonito, debemos resaltar que la Dirección de Dotaciones Escolares realiza adquisición de elementos dotacionales con miras a satisfacer las necesidades de las Instituciones Educativas Distritales y Sedes Administrativas, es decir, si el Colegio al que hace referencia pertenece al ámbito privado, esta Dirección no cuenta con competencia para la entrega de dotación escolar.

Ahora bien, si se trata de una Institución Educativa Distrital a continuación referimos el trámite para solicitar la mencionada dotación (consola de amplificación de sonido y columnas):

Es el ordenador del gasto quien a través del diligenciamiento del formato RADIOGRAFIA INSTITUCIONAL, realiza la solicitud de elementos dotacionales (LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES), formato por medio del cual se solicita y argumenta la necesidad que presenta la Institución Educativa, anexando cada uno de los soportes necesarios, como son SIGA, conceptos técnicos (OTIC/Externos) y registro fotográfico.

Una vez allegado el formato, se procederá a programar encuentro virtual o presencial con la Institución Educativa, previa verificación y análisis a los oficios proporcionados (formato de radiografía institucional) confrontándolo con los bienes registrados en el sistema de información de la SED y el FSE.

Cabe resaltar que, las solicitudes de dotación que se realicen para la Institución Educativa deben realizarse en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y que conlleven al óptimo desarrollo del proceso educativo dentro del PEI de la Institución.

Es importante aclarar, que la adquisición de bienes está sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la priorización de las diferentes IED, por lo cual la solicitud se ingresara a la base de necesidades de la Dirección de Dotaciones Escolares.

Cordialmente,



**LILIANA DÍAZ POVEDA**  
Directora de Dotaciones Escolares

Proyectó: Sebastian Arias Lopez – Profesional DDE